



Programa de Maestría y Doctorado en
Ingeniería



**CAMPO DE CONOCIMIENTO
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
RECURSOS NATURALES**

INSTRUCTIVO DE LA CONVOCATORIA 2020-1

Inicio actividades 05 agosto de 2019

A los interesados de México (nacionales y extranjeros con residencia legal y vigente en México) graduados de una licenciatura o Maestría en Ingeniería o afín a las ciencias de la Tierra, pueden presentar una solicitud de ingreso para el semestre 2020-1, que inicia actividades el 5 de agosto de 2019, en el plan de estudios de la:

MAESTRIA EN INGENIERÍA Aspirantes Nacionales

OFERTA

La Maestría en Ingeniería, objeto de la presente convocatoria, se imparten en la modalidad de tiempo completo con una duración de 4 semestres. El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario.

Los estudios se imparten en los campos disciplinarios de:

- **Exploración**
- **Perforación**
- **Producción**
- **Yacimientos**

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de iniciar el registro se debe leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y este Instructivo.

El proceso de selección abarca las siguientes etapas seriadas:

Etapa 1. Entrega de Solicitud de ingreso, recepción de documentación y realizar pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Entregar toda la documentación en formato digital por correo electrónico.

Etapa 2. Presentar y aprobar los exámenes de conocimientos previos, habilidades y aptitudes.

Etapa 3. Realizar una entrevista con el Comité de Admisión de cada Campo de Conocimiento.

Etapa 4. En su caso, otras actividades específicas determinadas por el **Subcomité Académico de Campo de Conocimiento (SACC)** al que desean ingresar.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

<p>INFORMES</p> <p>Campos disciplinarios: EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, PRODUCCIÓN Y YACIMIENTOS.</p>	<p>A partir del 06 de febrero del 2019</p> <p>Tel 56220852 ext. 417 e-mail: posgrado.dict.unam@gmail.com</p>
<p>REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN</p> <p>A.- Bajar y llenar el formato Registro de Aspirantes y reenviarlo como:</p> <ul style="list-style-type: none">• nombre_apellidos_campo.pdf <p>Enviar al correo</p> <ul style="list-style-type: none">• posgrado.dict.unam@gmail.com <p>B.- Enviar al mismo correo en formato .PDF la documentación solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Copia del Título de Licenciatura</u> o constancia de examen de grado, en el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías afín a las ciencias de la Tierra. El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** Si es el caso, traducida al español por un perito certificado.• <u>Copia del certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8 (ocho).</u> En caso de que el certificado no muestre el promedio, se debe presentar constancia de promedio emitida por la Universidad de procedencia. El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** Si es el caso, traducida al español por un perito certificado. Cuando este documento	<p>Del 11 de FEBRERO al</p> <p>05 de abril del 2019</p>

sea expedido en el extranjero se debe entregar además la carta de la equivalencia del promedio general por parte de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM <http://www.dgire.unam.mx>

- **Copia de acta de nacimiento.** Nota: De ser aceptados se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización**. Si es el caso, traducida al español por un perito certificado.
- **Copia de identificación oficial** por ambos lados.
- **Currículum vitae actualizado** con fotografía máximo 3 hojas, destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; incluir teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y en caso de egresados de la UNAM, número de cuenta.
- **Constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés en el área de estudio de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.** La carta deberá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM o bien TOEFL, o *Cambridge Certificate*. La constancia debe establecer, al menos, que el aspirante es capaz de comprender textos en inglés en el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías. En el caso del examen TOEFL (Test of English as a Foreign Language) existen tres modalidades (internet, computadora y en papel). En el examen TOEFL basado en internet (IBT), el puntaje mínimo aceptable es 72 (de un total de 120) o bien obtener al menos 20 puntos en la sección de "Reading". También se acepta el examen IELTS (International English Testing System; <http://www.ielts.org/>), donde se requiere que el aspirante obtenga una calificación aprobatoria (i.e. $\geq 60\%$) en comprensión de lectura. El examen es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación ya que es un requisito de ingreso.
- **En el caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), Constancia de conocimientos en español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA),** Este documento es emitido por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (<http://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>) El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación ya que es un requisito de ingreso.
- **Carta laboral:** solo en caso de que se encuentre trabajando, el departamento al que pertenece o su jefe directo debe elaborar una carta donde se indique que se le da autorización de realizar

**BAJO NINGUNA
CIRCUNSTANCIA Y SIN
EXCEPCIÓN ALGUNA SE
RECIBIRÁ
DOCUMENTACIÓN
INCOMPLETA O
EXTEMPORÁNEA**

estudios de posgrado.

- **Carta compromiso y de exposición de motivos**: donde se compromete a dedicar tiempo completo a sus estudios de posgrado, concluir con los estudios de posgrado en tiempo reglamentario y exponer las razones o motivos por los cuales desea ingresar a este posgrado (elaborada por Ud). No se aceptará si no está debidamente firmada y justificada por el interesado.
- **Propuesta de Protocolo de Investigación**: desarrollar un tema de trabajo dirigido en el campo disciplinario al que desea ingresar al posgrado. Este debe ser avalado por un tutor o profesional en el área, el protocolo debe tener los siguientes lineamientos:
 - Primera página: Título del trabajo de investigación propuesto, nombre, teléfono, correo electrónico del aspirante; nombre del tutor, firmas del aspirante y tutor.
 - Segunda página: Justificación y objetivos.
 - Tercera y cuarta página: Metodología, resultados esperados y bibliografía.
 - Quinta página: Carta de recomendación avalando la capacidad académica y tecnológica del aspirante para realizar estudios de maestría.
- **Fotografía reciente tamaño infantil** (a color con fondo blanco 2.5 x 3 cm, tamaño de la cara 1.5 cm) En caso de envío electrónico, en formato JPG con un ancho de 402 y un alto de 420 pixeles.

La carta compromiso y de exposición de motivos, laboral y el protocolo de investigación, van dirigidos al M.C. David Escobedo Zenil, Presidente del SACC en el Posgrado de Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales.

Nota importante:

Todos los documentos deben de enviarse en formato digital a la siguiente dirección:

- posgrado.dict.unam@gmail.com

Los archivos deberán etiquetarse con apellidos Paterno, Materno y nombre del documento:

Por ejemplo: **Martínez_Lopez_Acta Nacimiento.pdf**

Posteriormente deberán de entregarse en original, en caso de ser aceptados.

PAGO POR CONCEPTO DE TRÁMITE DE REGISTRO Y EXAMEN DE ASPIRANTES

Los aspirantes deberán depositar, en cualquier sucursal Bancomer, la cantidad de \$410.00 MN. por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, el cual se podrá realizar en:

- A. Cajas de la zona comercial de Ciudad Universitaria (Ciudad de México), costado sur de la Torre de Rectoría. Horario de 9:00 a 17:00 horas.
- B. Banco BBVA Bancomer, mediante referencia bancaria que entregará el Programa al recibir la documentación completa.
- C. Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero:
El pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante (en el rubro Concepto); en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J.P.MORGAN CHASE BANK N.A.
Cuenta No. 00101693118
Swift o Code Chasus 33
ABA transferencia 111-000-614
Universidad Nacional Autónoma de México

El número de convenio y referencia se les dará al finalizar la recepción de la documentación completa.

El comprobante ORIGINAL del depósito se deberá entregar antes de la publicación de los resultados finales, con la Lic. Olga Salinas en oficinas de posgrado edificio S primer piso. De no entregarlo, se entenderá que se renuncia al proceso de selección.

El pago no será reembolsable, ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo.

**Del
11 de FEBRERO
al
05 de abril
del 2019**

CURSOS PROPEDEÚTICOS

Sólo aspirantes registrados con documentación completa

Sólo si se cumplen restricciones

Se informarán detalles a los aspirantes registrados

Se reprogramará en próximas fechas, el próximo martes 26 de marzo se definirá por éste medio el inicio de los cursos

EXAMENES GENERALES DEL CAMPO DE

PENDIENTE POR DEFINIR

<p style="text-align: center;">CONOCIMIENTO (Solo aspirantes registrados que no cursaron propedéutico)</p>	<p style="text-align: center;">Consultar lugar y hora de realización</p>
<p style="text-align: center;">PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN Y PERIODO DE ENTREVISTAS (Solo aspirantes registrados)</p>	<p style="text-align: center;">Del 8 al 26 de abril del 2019 Consultar lugar y hora de realización</p>
<p style="text-align: center;">EXAMEN DE COMPRENSIÓN DEL IDIOMA INGLÉS SE REALIZA EN LA UNAM</p> <p style="text-align: center;">OBLIGATORIO para todos los aspirantes registrados sin comprobante de inglés autorizado.</p>	<p style="text-align: center;">Consultar: Fecha y lugar en esta misma página</p>
<p style="text-align: center;">PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMINSIÓN en la página electrónica del Posgrado de Ingeniería</p> <p style="text-align: center;">http://ingenieria.posgrado.unam.mx/</p>	<p style="text-align: center;">El 17 de JUNIO de 2019 A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS</p>
<p style="text-align: center;">INSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">ALUMNOS NUEVO INGRESO Y REINGRESO</p> <p style="text-align: center;">NO HABRA PRÓRROGA EN INSCRIPCIÓN</p> <p>Los aspirantes aceptados deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo señalado en el <u>Instructivo de inscripción</u> que se publicará junto con el listado de aspirantes aceptados. Se entenderá que renuncian a su inscripción aquellos que no hayan completado los trámites Correspondientes y entregado la documentación establecida, en apego a lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones.</p>	<p style="text-align: center;">Junio 2019 (Consultar Fechas)</p>
<p style="text-align: center;">Inicio de cursos</p>	<p style="text-align: center;">05 de agosto de 2019</p>
<p style="text-align: center;">Notas</p> <p>Todos los aspirantes deberán estar pendientes de las fechas de entrega de documentos, presentación de protocolo, exámenes, entrevista, inscripción e inicio de las actividades académicas. NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS. Por ello todos los aspirantes</p>	

deberán estar al pendiente de su correo electrónico y la página Web del Programa.

Las Fechas indicadas en la presente convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la coordinación del programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería, en cuyo caso se informará mediante la página web del programa, se recomienda consultarla continuamente.

La coordinación del programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el plan de estudios y las Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería, así como la Legislación Universitaria.

En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el comité académico vía coordinación del programa.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Restricciones

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el Instructivo complementario, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

* Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.

** Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición. Guía para apostille, legalización y traducción

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf